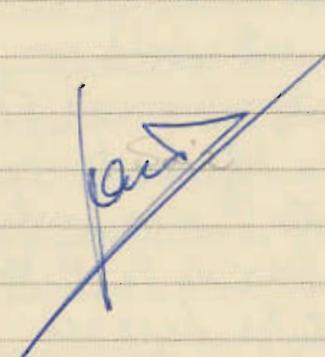
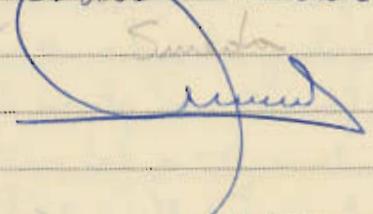
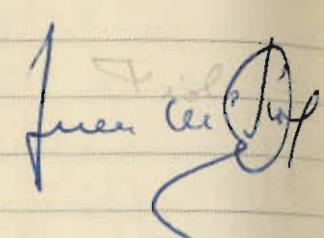
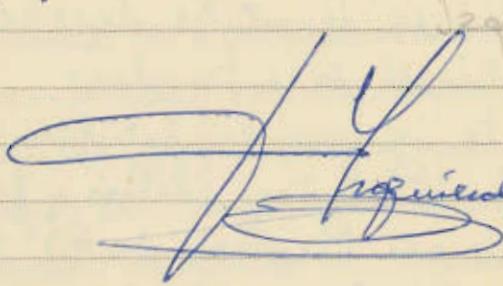
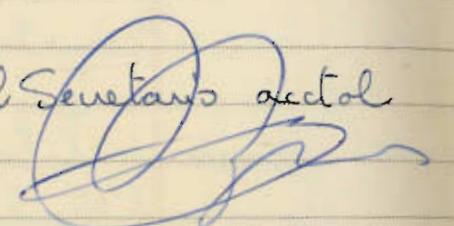


Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta y dos minutos  
más, levanta la sesión de la que se extiende la pre-  
te acta que firman todos los señores asistentes al acto,  
de todo lo cual certifico

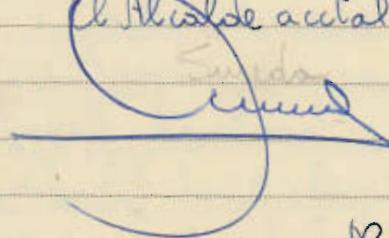
El Alcalde actal.

Número 48.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provi-  
cia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y tres de  
junio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en  
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Hno.  
Sr. Alcalde actal. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y ha-  
biendo transcurrido quince minutos, sin que haya sido  
suficiente de señores votales para poder celebrarla, pro-  
cede reunirse de nuevo, en segundo, el próximo viernes, dia  
veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la  
convocatoria.

El Alcalde actal.



El Secretario,

Número 49.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la  
misión Municipal Permanente el dia 25 de junio de 1965.  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-



vincia de Baleares, siendo la hora doce y tres minutos del dia veinte y cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acel D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. Juan Tomàs Tomàs, D. Francisco Tequiero Mayo, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda acceder con Moragón Maestre y, consecuentemente, eliminar del Rebolitado de D. Pas gastos de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal con Moragón, se sobre "Solares sin Edificar", la ficha correspondiente a un breve solar sin edificar de 1.169 m<sup>2</sup> situado en la Plaza de Hornabuey, ang. con las calles R. Rodríguez Méndez, Bernardo Amer y J. W. Goethe, y dar de baja los recibos correspondientes al año 1.965 a nombre de su anterior poseedor, D. Magín Marqués Piol, por haber iniciado las obras el dia 9 de diciembre de 1.964 y estar comprendidas en el punto 3º del artº 13 del B.O. del Estado, n° 197, de 16 de julio de 1954 (Ley de 15 del mismo mes y año) sobre Viviendas Protegidas.

3.

Acto seguido se acuerda acceder a la solicitada por Don Francisco Barceló Capó, y, consecuentemente, dar de baja el recibo n° 491/65, por el concepto de licencias construcciones particulares, de unas obras de ampliación en la obra baja recibo lic. 1/65, de esta Ciudad, por haber denegado de la resolución de las mismas, según informe de los Servicios de Inspección de Vías municipales y obras particulares, y proceder a nueva liquidación de acuerdo con la Ordenanza Municipal 5, artº 13, por un importe de 86'50 ptas.

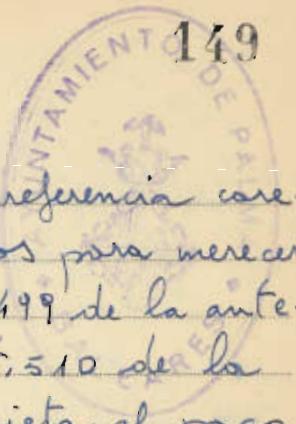
4.

Seguidamente se acuerda dar lugar en parte al recurso interpresentado por D. Pedro Ignacio Gómez Catany en escrito de en parte recurso de fecha 17 de Diciembre de 1.964 (R.G.E 16077/64) contra la li-

reposición interdicto liquidación provisional que por el Arbitrio sobre impuesto por D. Ignacio García del valor de los terrenos le fue practicada en cuantía contra liquidación 7.147'20 ptas, como consecuencia del expediente B-510: Plus-Valía. Relativo a la transmisión a mi favor otorgada en 26 de enero de 1961 de unos terrenos de 7.445 m<sup>2</sup> de extensión situados en San Juan; toda vez que parte de los mismos no reúnen las condiciones legales de solar de acuerdo con el artº 499 de la Ley de Régimen Solar vigente por cuanto la indicada parcela linda por Norte, Sié y Oeste con senderos que carecen de servicios, y solo posee en todo Este, confina con vía urbanizada o sea, la calle del Padre Bartolomé Salvá, ésta no dotada de los servicios de pavimentación, encintado de aceras, energía eléctrica y agua potable. En su consecuencia, procede: 1º Bloquear y dejar sin efecto la liquidación practicada por la indicada cuantía de 7.147'20 ptas. - 2º Efectuar nueva liquidación tomando como base los terrenos o parte del solar que linda con la mencionada calle del P. Bartolomé Salvá, en una extensión superficial de 1.861'25 m<sup>2</sup>. - 3º Deducir no sujetos al arbitrio los restantes 5.583'75 m<sup>2</sup>.

5.

Igualmente se acuerda dar lugar al recurso de reposición. Se acuerda acceder a interdicto por D. Miguel Oliver Salleres contra la liquidación provisional que en cuantía de 471'20 ptas le fue girada por D. Miguel Oliver como consecuencia del expediente B-6434.b) relativo a la liquidación contra liquidación a mi favor otorgada por D. María Alzamán Plus-Valía. La liquidación de unos terrenos situados en San Juan, de 2.093'35 m<sup>2</sup> (1/2 indivisa), por cuantos, ni bien respecto del primer motivo de impugnación invocado hay que tener en cuenta que es totalmente improcedente dada la claridad de los términos del art. 518-c) de la Ley de Régimen Solar que establece que en los casos de transmisión a título oneroso vendrá obligado al pago el adquirente, aunque con derecho a repercutir, salvo pacto en contrario, sobre el sujeto el importe del gravamen; por el contrario, el segundo de los motivos invocados, si debe ser tomado en consideración, toda vez que efectivamente, en la fecha de la



transmisión 5 de mayo 1962, los terrenos de referencia carecían de los servicios reglamentarios necesarios para merecer la condición legal de solar a tenor del art. 199 de la antedicha Ley, por lo que, de acuerdo con el art. 510 de la misma, no estaba dicha transmisión sujeta al pago del Arbitrio, y ha de ser, por ende, anulada y dejada sin efecto la liquidación impugnada.

6. Seguidamente se acuerda acceder a los solicitados por los señores que se citan a continuación, contra el pago de las peticiones contra recibos por el concepto de Recogida de Basuras, por haberse recibos Recogidos demostrando que dicho servicio no les fue prestado, dándose de baja los recibos de referencia, en aplicación de los dispuestos en el artº 2º de la O.M. nº 13 por cuantos afecta al ejercicio de 1964

A.D. Lorenzo Florit Serrera, Alcalde de Barrio del Suburbio de Son Sardina, recibos que afectan a dicho suburbio.

A.D. Guillermo Colomer, Barrio en La Vileta Camino Vecinal, nº 127.

A.D. Juana Ana Rosa Pujol, Tienda comestibles situada en calle Camino de los Reyes, 67, Génova.

A.D. Juan Mayans Sastre, Cine nito en Camino V. La Vileta.

A.D. Boé Mayans Sastre, por un establecimiento nito en Camino Vecinal La Vileta, nº 264.

A.D. Francisco Llabrés Vaquer, por un establecimiento nito en C/A. de Toledo, 135.

A.D. María Planas Canill, por un bodega situada en c/ Rector Vives, 4.

A.D. Joan Ferragut Vila, por un establecimiento de café nito en Camino Vecinal La Vileta, 175.

A.D. Antonio Reig Sastre, por un establecimiento de Panadería nito en Camino V. Son Rajina, 83.

A.D. Jaime Llabrés Morey, por un establecimiento denominado Café Triquet, nito en la c/ Sindicato de esta Ciudad, y que a través del Negociado de Gobiernos y Policía se exija la prestación de dicho servicio y se sancione al obligado a prestarlo.

7. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las e acuerda recepción obras de construcción de un furgón, refrigerados, para

y pago furgón para transporte de carnes; obras realizadas por la Casa Motor S.A. Igualmente se acuerda abonar a la misma la cantidad de 148.000' ptas por las obras dichas, con cargo a Remeltas del año.

8.

Se acuerda recibir de los trabajos de pintado de un furgón semirrefrigerado, y abonar trabajos con destino al transporte de carnes, Ania - 3.500, realizados por la Casa Motorrol S.A., con cargo a Remeltas de 1962 para transporte de Seguidamente se acuerda aprobar el pago de cuatro reparaciones realizadas en el auto-bomba Magirus, del Servicio Contra Incendios, según acuerdo Plenario de día 10.

9.12 y 11.

Se acuerda aprobar de febrero del presente año, según se detalla a continuación, diversas propuestas A D. Juan Salom Oliver, por valor de 12.407'75 ptas. sobre pago reparaciones auto-bomba A D. Bernardo Munoz, por valor de 33.809'85 ptas. A D. Slampart Thomás, por valor de 33.465' ptas. así como adquisición A Cuadernas Coplloch, 80.012'95 ptas. y pago material Todo ello con cargo al Cap<sup>o</sup> 2, art<sup>o</sup> II, Part. 138 del siguiente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda aprobar seis propuestas relativos a adquisición y pago materiales para el Servicio Contra Incendios, según se detalla a continuación:

A Talleres Campins, 2 envases especiales para tritógeno expreso, lítico y otros, por valor de 5.450'28 ptas.

A Suministros Fran, 300 m. de manguera incendios de hincos y otros, por coste total de 56.756' ptas.

A D. Antonio Camar, 100 m. de cuerda cáñamo y otros, por coste total de 5.940'48 ptas.

A Villaverde y Sague S.A. de 2 equipos industriales 3/1, aparatos respiratorios monoballesta, por valor de 18.603'95 ptas.

A Antifire S.A. 2 extintores de nieve carbónica de 5 Kgs. y otros, por valor de 6.035' ptas.

A Talleres Campins, 2 baterías, 2 faros y otros, por coste total de 1.208' ptas.

A D. Antonio Pol Polmer, 68.540 Kgs. leña para calefacción Casa Consistorial, por valor de 59.710'60 ptas.

Todos ellos con cargo a los partidos correspondientes del siguiente Presupuesto de Gastos.

12. Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y pago a D. Bartolomé acuerda aprobar me Juan Merce, por la realización de transportes para la gasto y pago recogida de despachos, rendidos de comida, banuras, etc., de da banuras hotelas los hoteles y pensiones de este término Municipal y en las meses abril y mayo, sonos comprendidos de Las Patalá, San Agustín, Calahorra, Port. Pi, El Terreno, San Fermín y Paseo Marítimo, du rante los meses de Abril y Mayo del presente año, cuyo gasto asciende a un importe total de 33.550'- ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 2º, Artº 1º, Part. 179, del vigente presupuesto.
- 13, 14, 15 y 16. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales y se acuerda aprobar los diversos, según detalle que se inserta:
- materias primas A Almacenes Banza, por 7.325'- ptas, 8 batas para Casa Socorro.
- relativas a adqui- A Casa Hijos de J. Alberti Solas tela metálica y otros, por volvi-  
cación y pago ma- de 247'60 ptas.
- teriales diversos. A Revista Médica-Internacional 140 ptas, por obra Bibliografía.
- A Editorial Labor S.A., manual Práctico de Análisis, por la cifra de 621'- ptas.
17. Seguidamente se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos de esta Capital, el importe de las recetas ministradas al S. recetas ministradas M.F. a Financieros, durante el mes de marzo anterior, que se das por C. O. de Far eleva a la cantidad de 179.748'23 ptas, pagaderos con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos y las de Beneficencia, igual mes, por importe de 57.557'- ptas.
- 18 y 19. Igualmente se acuerda la adquisición y pago de los si-  
guientes productos y elementos, para la Casa de Socorro:  
adquisición y pago pro- A Laboratorios Miros, diversos productos, por la cifra de  
ductos farmacéuti- 14.391'60 ptas.  
cos y placas radio- A Casa José Vila Coll, una caja de placas radiográficas, y otros,  
gráficas. para Casa de Socorro, por importe total de 838'35 ptas  
Todo ello con cargo a la conguación correspondiente.
- 20 y 21. Se acuerda abonar la cantidad de 1.000'- ptas al Sr. De-  
se acuerda abono no de la Casa de Socorro, por gastos menores diversos.  
gastos menores Casa Igualmente se acuerda el pago de la cantidad de 850'-  
de Socorro y factura ptas, al Dr. D. José Reynés, por factura cobroación frente dos  
Dr. Reynés. piezas al Bombero D. Juan Soler Andreu, accidentado.  
Todo ello con cargo a la conguación correspondiente.

22, 23, 24, 25, 26 y 27. Seguidamente se acuerda encargar el arreglo de instalaciones y aprobar ciones ministeriales del Grupo Escolar Santa Isabel. Igualmente se acuerda encargar las instalaciones y adquirir los elementos que se detallan a continuación: materiales varios. Doy a mi encargo:

A Librería Riera, 218 ejemplares libros infantiles, para la  
ta del Libro, por valor de 5.000'-ptas.

A Almacenes La Triladora, 20 m. tapicería para instalación  
un cortinaje en escuela Sta. Isabel, por valor de 1.600' pts.

A Editorial Planeta, los Tomos III y IV, obra *Torquadores de Mundos Contemporáneos* y un ejemplar de "Reflexiones para la vida diaria", por valor total de 1.350- ptas

28.

Se acuerda aprobar supuesto, así como la realización de los trabajos de mejoramiento y reparación del G.E. de Santa Isabel, confeccionado, así como realizar los S.Z. de Arquitectura, por presupuesto total y globalización obras en de 58.462'69 ptas, así como encargarlos a la Sociedad G.E. Santa Isabel. Casa Construcciones Mantti, bajo la supervisión del Arquitecto Municipal Sr. Segurado. Todo ello con cargo a la concesión correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

29, 30 y 31. Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones pendientes.

Se acuerda aprobar cedas por los Servicios Técnicos de Arquitectura, las tres liquidaciones por el Arquitecto Municipal Sr. Igquierdo, relatives a las obras realizadas sobre de reparación de la pista de Baloncesto y sobre en grupos Escolares gabinete de la escalera, realizadas por el contratista de San Espíñol, Juan Rosa Ricos, en G. E. San Espíñol, y obras en el muro Finestres Verdes y Sotanos G. Escolar, consistentes en consolidación del refugio Espíñol.

y cuyos presupuestos totales y globales se elevan, respectivamente, a las cantidades de 149.731'57 ptas y 145.540'77 ptas, abonándose con cargo al Capº 6º, artº 1º, Part. 6 del Presupuesto Extraordinario para Escuelas, de 1.962, el primero, y con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 36º del vigente Presupuesto Gastos, el segundo.



Obras de colocación de soportes para fijación pizarras y otros en escuela Finestres Verdes, llevadas a cabo por el contratista D. Antonio Mas Morey, por importe total y global de 9 ptas. 2.9.29'65, pagaderos con cargo al Capº 6º Part. 410, Presupuesto de 1964.

32. Seguidamente se acuerda aprobar un informe del Arquitecto se acuerda aprobar lo Municipal Sr. Cili Juan, relativo a las obras de pavimentación y asfaltado del Camino Enciso, La Vileta, para que, en su día, pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

33. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación parcial se acuerda aprobar practicada por los Servicios Municipales de Ingeniería, la liquidación parcial relativa al proyecto de alumbrado público del Parque de Sagrera al proyecto general, consistente en la adquisición de tuberías de fibrocemento de alumbrado para canalizaciones subterráneas, por un importe total y global de 74.097'91 ptas. Dicha cantidad se abonará a la casa Juan Perelló Perelló, con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. correspondiente del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, para el ejercicio de 1965.

34 y 35. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a FUMASA, se acuerda adquirir de los siguientes elementos: adquisición y pago de 10 columnas tipo gas, para alumbrado del Parque de Sagrera, 10 columnas tipo por la suma total de 57.794'55 ptas. 10 farolas para Parque 30 compuertas con cadena y sus marcos, para el alumbrado de Sagrera y 60 del Parque de Sagrera, con un coste total de 31.272'95 ptas compuertas con cadena. Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, dem.

Acto seguido, y bajo las condiciones de siempre que figuran transcritas en el Acta de la sesión de la C. M. 36. se acuerda conceder permiso para obrar a particulares: Permanente de día 7 de mayo del corriente año, se acuerda diverso permiso conceder los siguientes permisos para obras a particulares para obras a cubiertas:

Obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes y arreglos debidamente a los planos que acompañan: A.Dª Catalina Slatibis Martorell y D. Antoni Balaguer Pujol adicionar plantas en su finca sita en la c/ Inglaterra, 4. Las obras no excederán de doce meses.

A D<sup>a</sup> Concepción Montañer Fernández, adicionar plantas en finca sita en la Pl. Progress; siempre y cuando se mantenga la cota señalada en el plano para la altura de la última planta destinada a vivienda conforme se señala el plano de la Sección. Los obras no excederán de veinte meses.

A D. Baltasar Moyá Barrés, adicionar una planta en su finca sita en la c/ Parcelas "Los Maravillos". Los obras no excederán de quince meses.

A D. Francisco Bestard Santre y D. Fco. Bestard Ferrer, construir un edificio en la c/ Almea (Es Rafel). Los obras no excederán de veinte meses.

A D<sup>a</sup> María Rosa More, adicionar plantas a su edificio en c/ Ricardo Ankerman. Los obras no excederán de diez y ocho meses.

A D. José Ferrer Sbert, construir un edificio en la c/ Carrang. c/ Herederos. Los obras no excederán de veinte meses.

A D. Mates Piornell Solom, construir un edificio entre c/ Agilis y c/ Horacio "Can Pastilla". Los obras no excederán de quince meses.

A D. Joan Ensenyat Petrus, construir un edificio en la c/ Pta. Colom Palmer (San Sardina). Los obras no excederán de diecisiete meses.

A D. Juan Salvà Ginard, construir un edificio en la c/ Bustel del Arenal. Los obras no excederán de quince meses.

A D. Onofre Quetglas Sureda, construir un garaje en la c/ dho Quintana. Los obras no excederán de seis meses.

A D. Antonio Horach Mas, efectuar obras de reforma en su finca sita en la c/ Fonoy, 37. Los obras no excederán de dos meses.

A D<sup>a</sup> Cecilia Clemente Domínguez, adicionar un piso a su edificio situado en la c/ Armador Valentín, 18. Los obras no excederán de veinte meses.

A D. Antonio Vidal Ferrando construir un edificio en la c/ de Marianos Aguiló. Los obras no excederán de quince meses.

A D. Marianos Enri Roselló, para en su edificio en construcción situado en la c/ Miret (San Anglado), acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo para la ejecución de las obras se prorroga en diez meses.

A D. Miguel Vich Tor construir un edificio en la c/ de la S-



Ind en el Excmo. Los obras no excederán de veinte meses.

A D<sup>a</sup> Bárbara Mas Gral, construir un edificio en la c/ Maestro Fallo ang. con c/ Baltasar Valentí. Los obras no excederán de 15 meses.

A D<sup>r</sup> Juan Bribilone Ferran, construir un edificio en la c/ Maestro Fallo. Los obras no excederán de veinte meses.

A D<sup>r</sup> Antoni Fontaner Obrador, construir un edificio en la c/ 340 del Arenal. Los obras no excederán de veinticinco meses.

A D<sup>r</sup> Bartolomé Simó Jaume, construir un edificio en el solar n<sup>º</sup> 40 de la Urbanización Son Pata. Los obras no excederán de 15 meses.

A D<sup>r</sup> Jaime Quetglas Garsu, acceder a la prórroga de la licencia municipal en un edificio en construcción sito en la c/ 336. Los obras se prorrogan en diez meses.

A D<sup>r</sup> Jaime Camps Picornell, acceder a la prórroga de la licencia municipal para un edificio en construcción sito en la c/ Rafael Rodríguez Méndez esq. con Bernardo Amer. El plazo para la ejecución de las obras, se prorroga con doce meses.

A D<sup>r</sup> Antoni Palmer Oliver, acceder a la prórroga de la licencia municipal para la casa en construcción sito en la c/ Barrancos, 25. El plazo para la ejecución de las obras se prorroga en 12 meses.

A D<sup>r</sup> Bernardo Cantallops Vadell para construir una zona deportiva en la c/ Porelas (Carretera Pil·lari) de los Morrillos, no eximiéndole esta licencia de participar de los cargos y obligaciones, tanto aportaciones de terrenos para viales, espacios libres y servicios públicos como contribución económica a los gastos de urbanización que se deriven del proyecto del plan Parcial de Ordenación según las condiciones que se establecan. Las obras no excederán de veinte meses.

37.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que se incluyen a continuación:

A D<sup>r</sup> Juan Tullans 1º. Que a tenor de lo previsto en el Artº 28 de los O.O. M.M. de la modificación de los o. Construcción vigentes, se ordene a D<sup>r</sup> Juan Tullans Pocorní que realice las y no que, en principio y a remudas de alcanzar el exceso del 60% autorizadas, concejal de la superficie según sea la resolución que recaiga en acuerdo, eximiéndole permiso trae la ordenación de la manzana en que ubica la finca para realización de de que se trata, en el plazo de 48 horas, para terminarlos en el de dos meses, proceda a la demolición de todos que

llas partes de la construcción de su propiedad sita en  
c/ Ramón Muntaner no comprendidas en el proyecto autorizado por la C. M. Permanente en su sesión del dia 3 de  
Agosto de 1.963 que exceden del 70% de la superficie del  
lote y de una profundidad de 17 mts a contar desde la  
alineación oficial de la calle, puesto que, de acuerdo a  
lo previsto en el Artº 186 de dichos Ordenanzas, no son  
autorizables en manera alguna, incurriendo en caso de res-  
tencia en las responsabilidades a que haya lugar,  
con advertencia de que, de no dar cumplimiento al  
interesado al término que se ordena en los plazos fijos  
lo llevarán a cabo los brigados de obreros municipales  
costas del repetido propietario, a cuyos efectos se encargará  
la vigilancia de su cumplimiento y consecuente derribo  
en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura, y  
2º.- Que igualmente a tenor de lo preestipulado en el citado  
Artº 28 de los repetidos O.O. M.M. de la construcción de 1963  
se conceda licencia municipal a D. Juan Trullen Pau  
vi para ejecutar las obras solicitadas en su instancia  
presentada el 14 de Julio de 1.964 con relación a los pri-  
meros acompañados del Arquitecto D. Antoni Coll Sánchez.  
El plazo de ejecución de las obras no excederá de 18 meses, que  
empezarán a contar una vez ejecutado el derribo que  
se ordena en el apartado primero y cuya ejecución permane-  
queda condicionada la licencia que se concede.

38 y 39.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda denegar insertar a continuación:

dos peticiones para 38.- Denegar el permiso solicitado por D. María Pujol P. para realizar obras parti-jal para adicionar dos plantas sobre el edificio de su propiedad situado en la c/ Capitán Castell ang. a González Gallarza de esta Ciudad arreglosamente a los planos pre-  
sentados del Arquitecto D. Cosme Vidal Vidal. Se fundamente la desestimación en que, al estar ubicado el edificio en la

Intensiva 1 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1.964 y lindante con calle de 10 mts de anchura, de con-  
fusión con lo establecido en el Artº 189 de dichos Ordenan-



zos, debe alcanzar una altura mínima de 17 mts. (Boceto de Normas de las repetidas Ordenanzas), condición que no cumple el proyecto presentado.

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Sanguino Baena para adicionar dos plantas más sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ del Capitán Elor Aloy de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll Sánchez. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado el edificio en Zona Interna C de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964 y lindante con c/ de 10 mts. de anchura, de conformidad con lo establecido en el Artº 197 de dichas Ordenanzas, debe alcanzar una altura mínima de 14 mts. (Boceto de Normas de las repetidas Ordenanzas), condición que no cumple el proyecto presentado.

40, 41, 42, 43

44, 45, 46 y 47.

Se acuerda autorizar a GESA y a CAMPASA para que puedan proceder a la apertura de las siguientes zanjas, para obras de saneamiento de mi competencia, en calles o plazas de esta Ciudad, según se detalla a continuación:

A GESA: en calles de Regalo y Alós, con prolongación de esta última sobre la acera, plazo de cinco días para cada acometida y 20 para la prolongación. Takone, Bni. Rintord y Pérez, con plazo de duración de diez días.

San Lorenzo, San Joaquín, Salas, Antillón, Imer, Aragón, Francisco Sánchez. Plazo: cinco días por acometida.

Permiso definitivo en Rey Sánchez, para atender a urgente escape de gas.

Idem idem idem en c/ Erano idem idem idem.

En c/ Capellán Fernández Bosch, c/ sin nombre prolongación de San Vicente de Paul, otra sin nombre paralela a la Carretera de Valldemossa, Carretera de Sóller (la atraviesa), con plazo de ejecución de 20 días por acometida.

Avenida Argentina, esquina a la de San Magín, con plazo de duración de 5 días. Permiso que se concede a la CAMPASA.

A SMAYA - Calle Siquier, y otra en la misma c/ con 5 días de plazo para las obras de acometida y 10 para las de prolongación.

48.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 500 ptas. a D. Pedro Errasa Colafat, con destino en el Volumen de Horas Extraordinarias de Plantas Municipal, por el concepto de horas extraordinarias a D. Pedro Teixidor, ordinarias en nº de 42, prestadas durante el pasado mes de mayo.

49.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se presentan a continuación:

Propuesta Tribunal - El Tribunal, después de minuciosa y detallada examen y analísis que ha seguido las instancias, documentación, méritos alegados, escalafón y concursos para profesiones y plantillas, acuerda por unanimidad establecer la siguiente plazos y fechas por el que deberán ser colocados los concursantes Negociado Sección viendo el siguiente: 1.- D. José Coldentey Cárdenas, 2.- D. Jaime Contabilidad. Ferer Personal y 3.- D. Juan Mestre Ripoll

En prueba de lo actuado se extiende la presente acta, en propuesta a la C. M. Permanente de nombramiento de Negociado de Contabilidad a favor de los citados funcionarios D. José Coldentey Cárdenas, D. Jaime Ferer Personal y D. Juan Mestre Ripoll por el orden indicado y se adjuntan a las Bases de la convocatoria, firmando a continuación todos los miembros del Tribunal y todo lo cual doy fe D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Francisco de la Portilla P. de Comesa, D. Alvaro Santamaría Fernández, D. Alfredo Sofita Pardo, D. Pedro Fibla L. de Garabito y D. Bm' Bosch Salom como Secretario

50.

Seguidamente se acuerda asignar los devengos que le corresponden a D. Antonio Piornell Ramis, por su procedencia de haberes Recauda categoría y situación, consistentes en: 6.400'- ptas anuales procedente de A. les en concepto de gratificación reglamentaria y 8000'- ptas anuales en concepto de indemnización suplementaria por residencia, debiendo percibir ambas cantidades por menualidades, a partir de su toma de posesión o sea, desde el día 22 del mes en curso.

51.

Acto seguido se acuerda convocar la correspondiente Oposición para abrir una plaza en propiedad, de



catoria plaza Recas, conformidad a las Bases que figuran adjuntas, de segunda dador, aprobándose dar, Clasificada en el Grupo C.- Servicios Especiales, con grado Bases Oposición retributivo, 7.

Consecuentemente se acuerda aprobar las Bases correspondientes a dicha Oposición.

52 y 53.

Seguidamente se acuerda abonar, a D<sup>r</sup> María Glomport Suau, la cantidad de 104.012'- ptas que le corresponden en concepto Capital Seguro de Vida de Capital Seguro de Vida, con cargo a la Mutualidad Nac. Socia. Vinda de Domicional de Previsión de la Administración Local, en su condición de Vicente Henales y Vindición de Vinda del que fue Sub-Jefe de Negociado de da D. Antonio Manera este Excmo. Ayuntamiento, D. Vicente Henales Bernat Veri.

Igualmente se acuerda abonar a D<sup>r</sup> Jerónima Paréllas Ravello, la cantidad de 103.868'- ptas, que le corresponden en concepto de Capital de Seguro de Vida, con cargo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en su condición de Vinda del que fue Jefe de Negociado de esta Corporación, D. Antonio Manera Turona.

54.

Seguidamente se acuerda aprobar los Gastos Suplidios. Se acuerda aprobar por la Delegaría Municipal, durante el pasado mes relaciones Gastos de mayo, por gastos menores, de limpieza Casa Comiso, Suplidos por la rial, material laboratorio, pasajes, etc. importante las cantidades de 13.034'90 y 458'- ptas, con cargo a los Presupuestos de Interior y Urbanismo, respectivamente.

55.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se rebajan a continuación:

diversas cuentas. Abogacia.- Una de D. Antonio Nicolau y de Montaner, honorarios cumplidos recien Contencioso-Administrativo, 800'- ptas

Secretaria.- Una de Imprenta Montaner, 200 boletines de información Municipal y grabados, 10.404'86. Otra de la misma por idem idem idem 12.283'94 ptas. - Total 22.688'80 ptas

Alabastros.- Una de Gas y Electricidad, instalación red baja tensión Mercado Oliver. - 64.707'05 ptas.

Gobierno y Policía.- Cinco cuentas de Juan Ximénis Corrales, por gasolina y lubricantes durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, 337.395'- ptas.

Vías y Obras.- Una de Gas y Electricidad por alumbrado pú-

blicas, edificios, Estaciones Sanitarias, Molo Olivar, fuen-  
tmetics edificios, Estaciones Sanitarias Matadero, Molo O-  
livar, gos Casa Socors, 552.625'70 ptas.

Alcaldia.- Una de Joyería Podo, copas deporte con in-  
scripción, 2.322' ptas.- Una de Vidriera Gordiola, pa-  
jaro Rubí extra 1.475' ptas. Total 3.797' ptas

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser ha-  
bidos, ni que ninguno de los señores reunidos quiera  
hacer uso de la palabra, habiendo presentado escusa  
legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente  
riendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levantó  
la sesión de la que se extiende la presente acta, que  
firman todos los señores asistentes al acto, de todo  
cuál certifico.

El Alcalde acatal.

Sueldo

reunid

transmiso

Segundo

el Segundo

El Secretario

Número 50

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Pro-  
vincia de Baleares, riendo la hora doce del dia treinta  
de junio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyó  
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con  
el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Joso, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y  
habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya  
mismo suficiente de señores votales para poder celebrar  
la, procede reunirse de nuevo, en segundeta, el próximo